

PODER

La compañía SPINMOON HOLDINGS SAS, representada por SUSANE RENATE LEVY JIMENEZ, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Firma

Secretario

Notarización y apostilla



PRESENTACIÓN PERSONAL

Compareció personalmente ante el Notario 11 del Circuito de Bogotá SUSANE RENATE LEVY JIMENEZ quien se identificó CC No 52.142.365 de BOGOTÁ Y declaró que el contenido es cierto y la firma puesta en él es suya. Bogotá D.C. 16/10/2018

Firma



[Handwritten signature]



16/10/2018

A solicitud del interesado el suscrito Notario 11 del Circuito de Bogotá hace constar que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por SUSANE RENATE LEVY JIMENEZ quien exhibió CC No 52.142.365 de BOGOTÁ. Bogotá D.C. 16/10/2018

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



[Handwritten signature]





NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

23 NOY. 2018

Ab. Giovanni Bertrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

Quito,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

SANCHEZ GARCIA NELSON JAIME

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LINEA

En: (At: - A:)

10/30/2018 19:32:55 p. m.

EI: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SKZE1930408210

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SPINMOON HOLDINGS SAS // PBP REPRESENTACIONES CIA.

(Name of the holder of document: Nom du titulaire: LTDA.

Tipo de documento: PODER

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006301280

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/16/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-002-000039865

20181701012C03366



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701012C03366

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA., de la página web y/o soporte electrónico, <https://tramites.canceleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/wfrmmapostilla.aspx> el día de hoy 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, a las 16:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49).

AP: 12133-DP17-2018-VS

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

